



## ACUERDO # 229

### **HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 18 de abril de 2023, las Diputadas Maribel Galván Jiménez, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Martha Elena Rodríguez Camarillo, Georgia Fernanda Miranda Herrera, y los Diputados José Guadalupe Correa Valdez, José Xerardo Ramírez Muñoz y Enrique Manuel Laviada Cirerol, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, 28, fracción I 49, y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 97 y 98, fracción III de su Reglamento General, sometieron a la consideración de esta Asamblea Soberana, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones y como Presidente de la Junta de Gobierno del SIZART, instruya a su Secretario Técnico para que incluya en su programa de espacios, tiempos y horarios, el o los programas del Poder Legislativo para la difusión de sus debates, del trabajo de comisiones, consultas populares y de rendición de cuentas, bajo los principios tuteladores de máxima publicidad de sus actividades, agenda y productividad legislativa.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.



**CONSIDERANDO ÚNICO.** Los Inicianes sustentaron su propuesta en la siguiente:

### **“EXPOSICION DE MOTIVOS**

*El Sistema Zacatecano de Radio y Televisión SIZART, cuenta con una Junta de Gobierno como órgano máximo, la cual está presidida por el Titular del Ejecutivo del Estado, fungiendo como vocales los titulares de las Secretarías de Educación, Turismo, Finanzas, Función Pública, el Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” y el Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación.*

*La Secretaría Técnica de este organismo, se deposita en el Titular del Sistema Zacatecano de Radio y Televisión.*

*La responsabilidad del SIZART, es generar contenidos de calidad, así como la formación de una ciudadanía crítica, con compromiso intrínseco hacia las audiencias.*

*Conforme lo establece su normatividad interna, los contenidos producidos, programados y transmisiones en este medio de servicio público, deben permitir el pluralismo, la diversidad y la inclusión a los diferentes sectores sociales y a una plena libertad de expresión, habida cuenta de que la información es un derecho inalienable que fortalece a nuestra democracia.*

*Destaca dentro de sus objetivos institucionales, constituirse en una plataforma para la libre expresión que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los zacatecanos y genere el intercambio cultural, nacional e internacional; asimismo, la promoción del respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*igualdad y la no discriminación, informando con veracidad, responsabilidad, profesionalismo y ética.*

*El SIZART es por consecuencia, patrimonio de los Zacatecanos y por lo mismo todas las voces y todas las expresiones deben ser escuchadas, atendidas y en su difusión hacer que prevalezca la objetividad, igualdad, imparcialidad y equidad en tiempos, horarios y espacios.*

*Bajo esta óptica, el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas ha tenido espacios de relevancia en la programación del SIZART en los cuales de manera institucional, las Diputadas y Diputados que lo representan, informan, dialogan, debaten y amplían la actividad legislativa, desde una perspectiva de productividad normativa, de debate constructivo, de planteamientos ideológicos, de respeto y tolerancia en las distintas posturas y posicionamientos políticos, por lo que las distintas Legislaturas se han convertido en agente del cambio en el contexto de la agenda política, económica y social en lo local, en lo nacional e incluso en los grandes temas internacionales.*

*Así, en los espacios de radio y televisión del SIZART, las Diputadas y Diputados en invariable respeto a las audiencias, mediante líneas abiertas y sin censura o limitación alguna, aceptan cuestionamientos, preguntas, planteamientos y aún críticas sobre su actuar como servidores públicos, lo cual es sano para una convivencia democrática y, a la vez, retroalimentación ciudadana para optimizar el quehacer legislativo en un ejercicio permanente de parlamento abierto.*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*Atendiendo a lo expresado, es prudente y socialmente atendible, recuperar esos espacios de comunicación en los que el Representante Popular dialogue y recoja de primera mano, el sentir de la población, atienda propuestas de mejora en los servicios de los que son receptores como integrantes de una comunidad y traduzca en disposiciones normativas ágiles y asequibles para toda la población, independientemente de su grado de instrucción, cultura, lenguaje, pertenencia política, género y creencias religiosas, disposiciones jurídicas socialmente útiles.*

*Por ello, las Diputadas y Diputados integrantes de esta Soberanía Popular, dirigimos atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado David Monreal Ávila, para que en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno del SIZART, instruya a su Director, incluir a la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, en la programación diaria o semanal, de espacios radiofónicos y de televisión, en los que observando la normatividad propia del SIZART, las Diputadas y Diputados presenten a la ciudadanía, los avances de la agenda legislativa común, los resultados que en lo individual tengan de su gestión como procuradores del pueblo en sus respectivos distritos electorales locales, como integrantes de comisiones de dictamen y en general sobre el ejercicio de la representación popular desde la máxima Tribuna del Estado, en comisiones, en la investigación y en los distintos ejercicios de consulta pública.*

*Los convenios que de ser necesario deban suscribirse para la especificación de pautas, horarios y fechas, se sustentarán en los principios democráticos enunciados de plena y absoluta colaboración interinstitucional, atendiendo a los principios constitucionales de separación de*



*poderes, respeto y tolerancia previstos en el ejercicio del derecho a la información de acuerdo a la normatividad de la materia.”*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que ejercicio de sus atribuciones y como Presidente de la Junta de Gobierno del SIZART, instruya a su Director para que incluya en su programa de espacios, tiempos y horarios, el o los programas para la difusión de sus debates, del trabajo de comisiones, consultas populares y de rendición de cuentas, bajo los principios tuteladores de máxima publicidad de sus actividades, agenda y productividad legislativa.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTE**



**DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ**

**SECRETARIO**



**DIP. JOSÉ GERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**

LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SECRETARIA**



**DIP. PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ**